

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACION DEL EXPTE. CT 06/2024-e TRAMITADO MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO, TRAMITACIÓN ORDINARIA DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN, LICITACIÓN ELECTRÓNICA, PARA ADJUDICAR EL CONTRATO DE SUMINISTROS DENOMINADO “ADQUISICIÓN DE UN VEHÍCULO ELÉCTRICO PARA REPARTO A DOMICILIO (ÚLTIMA MILLA) EN LA PLAZA DE ABASTOS”, COFINANCIADAS A TRAVÉS DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA – NextGeneration UE

<u>Identificación da actuación</u>	Orden ITC/949/2021, de 10 de septiembre, por la que se establecen las bases reguladoras de la línea de ayudas para el apoyo a mercados, zonas urbanas comerciales, comercio no sedentario y canales cortos de comercialización, y se procede a su convocatoria en el año 2021, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.
<u>Política Palanca</u>	05. Modernización y digitalización del tejido industrial y de la PYME, recuperación del turismo e impulso a una España-Nación emprendedora
<u>Componente del PRTR</u>	13 Impulso a la PYME
<u>Medida (Reforma o inversión) de la componente del PRTR al que pertenece la actividad indicando, en su caso, la submedida</u>	Inversión 4.2.1: Proyectos presentados por las autoridades locales para mejorar la modernización de los mercados tradicionales, áreas comerciales, mercados de venta no sedentaria y canales cortos de comercialización en el marco del programa de mercados sostenibles.
<u>Subproyecto</u>	<u>MS-2021-010000-16</u> : Vilagarcía Viva. Proyecto de mejora, revitalización y resiliencia de mercados tradicionales y zonas comerciales urbanas
<u>Denominación de la actuación</u>	“Adquisición de un vehículo eléctrico para reparto a domicilio (última milla) en la plaza de abastos” (Expte. CT 06/2024-e)
<u>Concepto subvencionable/categoría gastos:</u> (Resolución, del Director General de Política Comercial, de concesión de apoyo financiero, de fecha 19 de octubre de 2022, modificada por Resolución de fecha 7 de marzo de 2024)	Gastos relativos a sostenibilidad y economía circular: - Adquisición de vehículo eléctrico para reparto a domicilio en plaza de abastos



Sesión: CT 06/2024 – 2

Procedimiento de adjudicación: Abierto

Presupuesto de licitación: 40.000,00€ (sin IVA); 48.400,00€ (con IVA)

Fecha y hora de celebración

7 de junio de 2024 a las 10:02 h

Lugar de celebración

Casa Consistorial

Asistentes

PRESIDENTE

D. Alberto Varela Paz, Alcalde del ayuntamiento de Vilagarcía de Arousa

SECRETARIO

D. Miguel Ángel Domínguez Campelo, funcionario Departamento de Contratación y Patrimonio

VOCALES

Dña. María Rosa Losada Suárez, Secretaria General del ayuntamiento de Vilagarcía de Arousa

D. Manuel Franco Leis, Interventor accidental del ayuntamiento de Vilagarcía de Arousa

D. Francisco Javier Rodríguez Paz, Concejal Grupo Municipal del Bloque Nacionalista Galego

Constituida la Mesa de contratación y con anterioridad a dar inicio al orden del día, los integrantes de la misma declaran que, a la vista del contenido de la Declaración de Ausencia de Conflictos de Interés (DACI) que figura en el Anexo I de la Orden HFP/55/2023, de 24 de enero, relativa al análisis sistemático del riesgo de conflicto de intereses en los procedimientos que ejecutan el Plan, por el que se configura el sistema de gestión del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, dictada en aplicación de la disposición adicional centésima décima segunda de la Ley 31/2022, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2023, no se encuentran incursos en ninguna situación que pueda calificarse de conflicto de intereses de las indicadas en el artículo 61.3 del Reglamento (UE, Euratom) 2018/1046 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de julio (Reglamento financiero de la UE) y no concurre ninguna de las causas de abstención del artículo 23.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, del Régimen Jurídico del Sector Público que pueda afectar al procedimiento de licitación y adjudicación de este contrato.

Que se comprometen a poner en conocimiento del órgano de contratación, sin dilación, cualquier situación de conflicto de intereses o causa de abstención que se produzca.

Orden del día

1.- Apertura criterios basados en juicios de valor: CT 06/2024-e - Adquisición de vehículo eléctrico para reparto a domicilio (última milla) en Plaza de Abastos



Se Expone

1.- Apertura criterios basados en juicios de valor: CT 06/2024-e - Adquisición de vehículo eléctrico para reparto a domicilio (última milla) en Plaza de Abastos

Se da cuenta del informe técnico emitido por el Jefe del Servicio de Electricidad del ayuntamiento de Vilagarcía de Arousa, don Ramón Caldas Ferro, con fecha 6 de junio de 2024, que literalmente dice:

“En el expediente de referencia, la mesa de contratación celebrada en fecha 21 de mayo de 2024 remitió a este servicio las ofertas técnicas formuladas por los licitadores, a los efectos de su valoración.

*Examinadas las propuestas remitidas, mediante el presente informe se hace constar que, en la oferta presentada por los licitadores arriba indicados no consta el dato relativo al radio de giro entre paredes, de los vehículos ofertados. Dicha característica (radio de giro entre paredes no superior a 4.800mm), figura como mínimo exigible en el pliego de prescripciones técnicas que rigen el contrato, por lo que procede requerir a **los LICITADORES BAYGAR SL. B0120196659 Y RODIÑO Y BRIONES S.L. B36568178**, para que informen sobre el radio de giro del vehículo ofertado.”*

Visto el informe transcrito en lo que antecede, emitido por el Jefe del Servicio de electricidad del ayuntamiento de Vilagarcía de Arousa, la Mesa de Contratación acuerda conceder un plazo de 3 días a los licitadores BAYGAR S.L. y RODIÑO Y BRIONES S.L. para que, a través de los servicios de la plataforma de Contratación del Sector Público, presente documentación aclaratoria en la que se acredite cuál es el radio de giro del vehículo ofertado.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada la sesión, de lo que yo, como secretario, certifico con el visto bueno del Presidente, firmando, asimismo, el acta todos los asistentes a la sesión.

D. Miguel Ángel Domínguez Campelo
SECRETARIO

D. Alberto Varela Paz
PRESIDENTE

